


Especificación análisis INFOSIG A7 ANALISIS BASE AGRARIA DE FERTILIZACIÓN CON ESTIÉRCOLES

Título	Especificación análisis INFOSIG A7 Base agraria de fertilización con estiércoles procedentes de explotaciones ganaderas
Versión actual	1.03
Fecha de entrega	28/03/2019
Proyecto	Sistema de Información Geográfica de Expedientes INAGA
Aplicación / Servicio	INAREG / INFOSIG
Tipo de documento	Análisis INFOSIG
Autor	Informática INAGA
Revisado por	Informática INAGA. Comité de Impulso de la Administración electrónica en INAGA
Lista de Distribución	Personal Técnico y Administrativo de INAGA. Empresas vinculadas con INAGA. Administraciones Públicas. Ciudadanos
	<p>Este documento está sujeto a una licencia de uso Creative Commons. Se permite cualquier explotación de la obra, incluyendo una finalidad comercial, así como la creación de obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción. Solo es obligado el reconocimiento de la autoría.</p>
Citación	Informática INAGA, 2019. "Especificaciones análisis INFOSIG INAGA". Versión 1.01. Proyecto INFOSIG INAGA. Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. Gobierno de Aragón.

Registro de versiones

Versión	Fecha	Autor	Descripción
1.01	12/03/2019	Rafael Doñate, Cristina Herrero, Enrique Marco, Miguel Zapata	Creación del documento
1.02	25/04/2019	Miguel Zapata	Actualización capa de Zonas Vulnerables a Nitratos
1.03	23/9/2019	Miguel Zapata	Actualización capa de Zonas Vulnerables a Nitratos

Descripción

El análisis INFOSIG A7 “Base agraria de fertilización con estiércoles procedentes de explotaciones ganaderas” permite calcular la capacidad máxima de nitrógeno procedente de explotaciones ganaderas que según la normativa vigente puede absorber la base agraria de fertilización considerada en el expediente.

Esta base agraria se conforma por la relación de recintos SIGPAC que o bien son introducidos a través de la aplicación, o bien se adjuntan como fichero txt siguiendo las especificaciones establecidas para ello (opción recomendada).

A partir de la citada base agraria, se excluyen todas las zonas en las que no se permite aplicar estiércoles y purines como fertilizante, así mismo se consideran los distintos casos y dosis permitidas según la normativa de aplicación.

De esta forma, se obtiene un informe en el que se detallan para cada recinto SIGPAC la cantidad de nitrógeno permitida (Kg/año) y en su caso, la causa de su exclusión o modificación de la dosis máxima permitida. Con ello se obtiene la cantidad máxima “legal” de nitrógeno procedente de explotaciones ganaderas que permite absorber dicha base agraria, y con ello, permite comprobar si la producción estimada de nitrógeno en la explotación puede ser gestionada en su totalidad mediante la base agraria presentada.

Como información complementaria, se incluye la relación de “solape de recintos” que han sido presentados en otras solicitudes, así como los solapes con la declaración PAC dentro de las obligaciones impuestas a las autorizaciones ambientales integradas y evaluaciones de impacto ambiental de explotaciones ganaderas.

El criterio para excluir los citados recintos “solapados” se deja a decisión técnica en base de los factores considerados en la tramitación de estas tipologías de expedientes. En todo caso queda claro a partir del Decreto que un recinto SIGPAC únicamente puede estar asociado a una explotación, y que éste se computa en su totalidad.

Operativa

La solicitud de este tipo de análisis requiere:

- Geometría de la localización de la explotación (perímetro sanitario) [USO = L]
- Relación de recintos SIGPAC que componen la base agraria de fertilización presentada [USO = EP]
- Tipificación de la explotación ganadera en INAREG
- Identificación de la explotación ganadera en INAREG [Código REGA, Código NIMA]

El análisis realiza una serie de “adaptaciones” en la cartografía de recintos SIGPAC, generando una capa de superficie útil para la aplicación (las zonas no aptas son excluidas), en la que se establece la dosis máxima admitida por cada recinto SIGPAC (que podría ser modificable en función de su USO).

Para ello, hacemos uso de una tabla de parametrización que configura los ámbitos de exclusión y los ámbitos en los que se debe de modificar la dosis en base a otras capas ya existentes en nuestra infraestructura SIG

Capa de exclusión	INASIG.VCAT_CONSTRU
Capa de exclusión	INASIG.VABASTECIMIENTO
Capa de exclusión	CARTO.V112_NUCLEOS
Capa modificadora	INASIG.V112_RED NAT_ZEPAS
Capa modificadora	INASIG.V112_RED NAT_LICS
Capa modificadora	INASIG.V112_RED NAT_APPE
Capa modificadora	INASIG.VT_INA_ZONAS_NITRATOS
Capa modificadora	INASIG.V112_RED NAT_PORN
Capa modificadora	INASIG.V112_RED NAT_AREASCRITICAS
Tapa de exclusión (usos autorizados)	INASIG.T_SIGPAC_USO

Observaciones

En el caso que en el análisis se detecte una explotación ganadera que no se encuentre adecuadamente georreferenciada, se ha desarrollado una herramienta en INAGAGEO que permite corregir su localización, que será corregida igualmente en las correspondientes tablas de REGA.

Desde que se efectúa la actualización en INAGAGEO, los análisis toman como referencia la nueva posición de las explotaciones ganaderas, por lo que inmediatamente tras la corrección de la posición pueden realizarse los análisis con la información requerida con la precisión necesaria.

Capas operativas en el análisis

	CAPA	Desde
Tablas para la obtención de la tipificación de la granja	V_INAREG_AFECCIONES_EXP	10/05/17
	T_INA_GRANJAS_EQUIVALENCIAS	10/05/17
	V_INAREG_EXP_EXT	10/05/17
Capa con la localización de las granjas disponibles	GRANJAS_REGA_ED	10/05/17
Listado de recintos aportados para la base agraria	T_INA_INFOGIS_INPUTPAR	10/05/17
Capa para la selección de la base agraria aportada	VSIGPAC_RECINTOS_N	10/05/17
Capa para la obtención de la localización	T_INA_AUX_POLIGONOS	10/05/17

Capas obsoletas

		DESDE	HASTA
Capa modificadora de Zonas Vulnerables a Nitratos	INASIG.V211_ZONAS_NITRATOS	10/05/17	23/09/2019

Observaciones:

El día **25/04/2019** se realizó una modificación de la capa de Zonas Vulnerables a la Contaminación por Nitratos, por lo que los datos resultantes en unas determinadas zonas pudieron variar en tanto y en cuanto pudieron verse afectadas o no por la reducción de la dosis máxima. De esta forma se tomó como referencia la transmitida a la Unión Europea.

El día **19/9/2019** se actualizó la capa de zonas vulnerables a nitratos (INASIG.VT_INA_ZONAS_NITRATOS) a partir de la información facilitada por el Departamento competente y correspondiente a la cartografía de referencia para la ORDEN DRS/882/2019, de 8 de julio, por la que se designan y modifican las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes agrarias en la Comunidad Autónoma de Aragón. En este sentido, la capacidad máxima en algunos puntos disminuyó, al haberse ampliado la superficie vulnerable.